



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 106
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	KAREN JULIET APONTE PANTOJA
DEMANDADO	CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	05045 31 05 001 2020 00333 00
DECISIÓN	SUSTITUCIÓN PODER, REQUIERE

1. **Se acepta la sustitución de poder allegada;** se reconoce personería para que represente a la parte demandante al abogado JOHN ALEXANDER FONNEGRA ALZARTE con T.P. 208.736 del C.S.J.

2. Se **requiere a la parte demandante para que realice la notificación** de la demandada en las direcciones suministradas por SUPERSALUD en memorial del 30 de enero de 2024 (18. Respuesta oficio Supersalud 30-01-2024 (2020-00333)

Link de acceso al expediente [05045 31 05 001 2020 00333 00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08400c43e5385ff88fc060fbf79281753d40cb389d0d890317ea2092416ea26c**
Documento generado en 08/02/2024 11:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>